

14 de setiembre, 2023  
DVM-A-0963-2023

Señor  
**Ronny Gutiérrez Toruño**  
Secretario General  
ADEM  
ademcr1966@gmail.com

**Asunto:** Oficio ADEM 106-2023 Asamblea General

Estimado señor:

Es un gusto saludarle, de conformidad con su oficio N° ADEM SINDICATO 106-2023, solicita autorización para que los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, afiliados a la Asociación de Directores de Centros Educativos de Preescolar, Enseñanza General Básica, Educación Diversificada, Directores Pensionados y Administradores del Sistema Educativo Costarricense – A.D.E.M.-; puedan asistir y participar en la Segunda Asamblea General Ordinaria 2023 que se realizará el día **jueves 26 de octubre del 2023** en las instalaciones del Colegio de Licenciados y Profesores COLYPRO, sito en Desamparados de Alajuela.

Con respecto a los funcionarios agremiados que laboran fuera del Gran Área Metropolitana podrán realizar el desplazamiento a la ciudad de San José, el miércoles 25 de octubre después de las 12 medio día a fin de que asistan al inicio de la actividad programada a partir de las 7:30 a.m., del 26 de octubre del 2023.

Es necesario recordar que el artículo cuarto de la Ley General de la Administración Pública prescribe que la actividad de los entes públicos –incluido el Ministerio de Educación Pública- deberá regirse por principios fundamentales como la **continuidad y eficiencia**. Siendo, en consecuencia, obligación de todo funcionario público cumplir con tales principios.

Por consiguiente, no es posible soslayar que la función docente entraña un encomiable objetivo que, en términos de lo esbozado en el párrafo precedente, no admite interrupción alguna en su servicio público educativo y, por ende, en los *procesos de enseñanza-aprendizaje* de los educandos, sin perder de vista el *interés superior* que les ampara, que por lo demás, se refleja en el cumplimiento de los doscientos días lectivos.

Administrativamente se deben tomar las acciones correspondientes, de manera tal que no se vea afectado el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que deberán presentar a su Jefatura el plan de

Paseo Colón, San José. Av. 1, calle 24, edificio Torre Mercedes piso 5.

**“Encendamos juntos la luz”**

trabajo alternativo para la atención de los estudiantes en su ausencia y cumplir con la normativa que regula la materia, y que la misma no coincida con la aplicación de las Pruebas que al efecto programe la Dirección de Control de Calidad.

Así también deberán presentar los correspondientes comprobantes de asistencia y participación a su Jefatura, y quienes no participen deberán asistir de forma regular a su lugar de trabajo.

Atentamente,

Sofía Ramírez González  
Viceministra Administrativa

CC -Archivo.  
Despacho Ministerial

Realizado por: mrc  
Adjuntos ADEM 106-2023

